



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 855

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17053216

Montevideo, **15 ENE 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, de la señora Directora General de Servicios Sociales, Andrea Vázquez y otro, para participar del "Programa de Liderazgo Estratégico", desde el 22 hasta el 26 de enero de 2018.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Gobierno del Reino Unido.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos, en el citado evento, cuyo objetivo es optimizar su desempeño con respecto al liderazgo y gestiones estratégicas en defensa.--

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

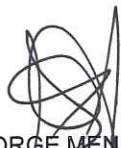
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

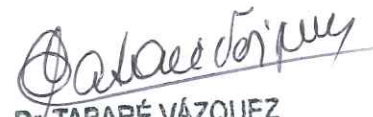
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a la señora Directora General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, Andrea Vázquez y al señor Coronel Wilson Márquez Núñez, para participar del "Programa de Liderazgo Estratégico", desde el 22 hasta el 26 de enero de 2018.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores
proporcionense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento
Administración Documental remítase copia de la presente
Resolución al Director de Asuntos Internacionales,
Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del
Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

DAICDIH
CA/SR/lc

